

## COMUNICADO

Se comunica a nuestros usuarios que, además de los días feriados establecidos, se ha publicado el Decreto Supremo N° 042-2025-PCM declarando como **días no laborables para el sector público los siguientes:**

- Viernes 2 de mayo de 2025
- Viernes 26 de diciembre de 2025
- Viernes 2 de enero de 2026

En ese sentido, conforme a lo estipulado en el artículo 8° inciso b) del Reglamento de Arbitraje PUCP, precisamos que los días no laborables para el sector público **son días inhábiles para el cómputo de los plazos en los arbitrajes y Juntas de Disputas** que se tramitan en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP.

Lima, 3 de abril de 2025